

**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

ACTA  
 NUMERO  
 40  
 Sesión  
 Extraordinaria  
 30/06/2011.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:07 nueve horas con seis minutos del día 30 treinta de Junio de 2011 dos mil once, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 40 (Cuarenta), con carácter de Extraordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:  
**C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**

Sindico:  
**LIC. SAÚL FLORES RAMÍREZ**

Regidores Propietarios:

**PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ**  
**C. MA. LUISA MORALES SOLÍS**  
**C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS**  
**C. MA. CARMEN GONZÁLEZ LLAMAS**  
**C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES**  
**C. FEDERICO GUTIÉRREZ LÓPEZ**  
**PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ**  
**ING. JOSÉ BRIONEZ CARBAJAL**  
**LIC. J. REFUGIO LÓPEZ RAMÍREZ**  
**C. LUÍS PULIDO NUÑO**  
**PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA**  
**C. J. FÉLIX VIZCARRA HERNÁNDEZ**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indicó que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión extraordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

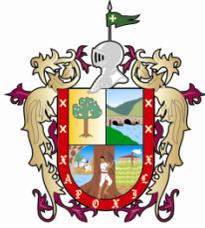
1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 39 TREINTA Y NUEVE DE AYUNTAMIENTO.
3. SOLICITUD PARA APROBAR SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITAR FONDOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS ASI COMO LA FIRMA DE FIDEICOMISO Y AUTORIZACION O NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE FIRMARA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL CONTRATO DE FIDEICOMISO.

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, el Presidente en uso de la voz pregunta a los regidores si están de acuerdo con el orden del día. Se procede a someter a consideración de los regidores el orden del día el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarada la existencia de quórum legal. -----

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura del acta de la sesión 39 treinta y nueve. En uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 39 treinta y nueve, en virtud de que en la convocatoria se les adjuntó una copia del borrador de la misma para la lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes la dispensa del acta de la sesión anterior, lo cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**. Acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta número 39 treinta y nueve** correspondiente a la sesión de fecha **23 veintitrés de Junio 2011 dos mil once**, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. -----

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - SOLICITUD PARA APROBAR SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITAR FONDOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS ASI COMO LA FIRMA DE FIDEICOMISO Y AUTORIZACION O NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE FIRMARA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL CONTRATO DE FIDEICOMISO.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “bien a este respecto y precisamente ésta es la explicación al llamado de la presente sesión ya que venimos haciendo gestiones y derivado a la visita reciente en México hubo algunos pequeños variantes para la tramitología, para acceder a fondos federales extraordinarios esto es, el subejercicio que hay de todo el país y que nos decían que son cincuenta mil millones de pesos, obviamente nosotros estamos luchando por municipio, pero hay un tope, hay posibilidades de traer algunos recursos, casi cien millones de pesos y que por nosotros no quede, en esto, si recuerdan hay un punto en donde sonaba un poco redundante en donde se le pedía al pleno del ayuntamiento que autorizara al sindico, secretario general, tesorero y a un servidor con la finalidad de suscribir convenios de este tipo pero ahora se está pidiendo la variante de que se pueda firmar el contrato de fideicomiso o sea que se autorice al presidente a firmar contratos de fideicomiso. Sigue siendo una redundancia porque a eso ya estamos autorizados, pero así lo piden y son cuestiones de formalidad para poder gestionar, son recursos a fondo perdido, son recursos que otros municipios a lo largo y ancho de todo el país los han dejado porque no los pueden operar, no los pueden ejecutar y de alguna forma la federación dispone de estos recursos a través de un programa muy complicado. Muy pocos municipios han podido acceder y estamos a punto de lograrlo; por lo siguiente se pide en tres puntos, el primer punto se pide autorice al presidente municipal para solicitar fondos federales extraordinarios, punto numero dos se pide la autorización para que el presidente municipal pueda firmar el contrato de fideicomiso y punto numero tres se pide la autorización o nombramiento de la persona que firmará con el presidente municipal el contrato de fideicomiso, que en este caso sería el sindico municipal, lo que pasa es que ellos piden un acta en donde se haga así, yo lo entiendo porque las reglas de operación del programa es para todo el país y las leyes en cada estado son distintas entonces hay estados en donde la ley de administración pública no contempla esto y lo tienen que pedir ex profeso tienen que pedirlo muy puntual y es precisamente lo que se está presentando, imaginemos el



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

caso de Oaxaca que se basan todavía en usos y costumbres, pues ahí si es necesario pero por más que les explicamos pero no pudimos concretar. Tenemos hasta la tarde del día de hoy para enviar esto vía correo electrónico para que ya ahora sí llegue en lo particular ahorita. Se está completando las gestiones de manera general; son de una forma generalizada para acceder a los recursos en esos términos cuando ya llegue el fideicomiso pues se presentara exactamente como quedamos para su lectura y aprobación y obviamente su firma, está a su consideración si no tiene alguna pregunta". Interviene el regidor Carlos Cervantes Álvarez y señala: "Buenos días compañeros regidores, con el permiso de nuestro presidente municipal me supongo que esto estará sujeto a las mismas limitaciones que se había aprobado en la ocasión anterior en cuanto a que había el compromiso de presentar cada uno de los convenios y se iba a aprobar aquí igual porque no se especifica en éste". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Sí por supuesto esto nada más es una variante porque el acuerdo que llevábamos en donde se autorizaban a cuatro personas no lo querían así, lo querían únicamente la persona que lo iba a firmar y un servidor, yo les decía bueno oye pero si aquí estamos autorizados por el pleno cuatro personas y dentro de ellas una de ellas va a firmar ¿que lo impide? bueno es que así son las reglas, son muy cuadrados yo no quisiera que por un detalle de forma podamos perder la posibilidad de traer un recurso al municipio pero sí es así, obviamente, con esas condiciones". Interviene el regidor J. Refugio López y señala: "Gracias buenos días a todos los compañeros, nada más como mero trámite también de lo que es la firma de solicitar fondos federales y firmar el contrato de fideicomiso, no me queda muy claro, ¿el fideicomiso para qué es?, ya habíamos aprobado con anterioridad para que se solicitaran fondos pero no existe una obra en específico, ahorita no la tengo en la memoria no sé si pudiera recordárnoslo por favor". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "no, tendríamos que ver que autorizan, metimos más de ciento ochenta millones de pesos en peticiones ¿por qué razón? porque algunas califican, otras no califican, depende de los grados de marginalidad detalles de ese tipo, ya ellos nos dirán. Tienes posibilidades para diez quince o treinta millones y ellos dicen que casi cien millones de pesos sí van a entrar pero nosotros no nos hacemos muchas ilusiones pero por nosotros no tiene que quedar, tenemos que completarlo ojala, si hay cincuenta mil millones de subejercicio del año pasado y lo estamos solicitando para qué este año se nos entregue vía fideicomiso o sea el fideicomiso se encarga en que si nos dan diez pesos para hacer una unidad deportiva, una calle X o el anillo periférico el fideicomiso se encarga en que se destine exclusivamente para ese fin. Ya no tenemos que ponerle nosotros, son obras a fondo perdido, el fideicomiso es una figura por la cual entregan esos recursos extraordinarios de subejercicio, son condiciones de la Secretaria de Hacienda, prácticamente estamos haciendo las gestiones directamente en la Secretaria de Hacienda en México, sería para eso compañeros regidores, bien está a su consideración".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

**ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y OCHO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----**  
**- - - PRIMERO.- Autorizar que el Presidente Municipal, Juan José Jiménez Parra, pueda solicitar Fondos Federales Extraordinarios. - - - -**  
**- - - SEGUNDO.- Autorizar que el Presidente Municipal, Juan José**

**Jiménez Parra, pueda firmar el Contrato de Fideicomiso. -----**  
**----- TERCERO.- Autorizar que el Sindico Municipal, Licenciado Saúl Flores Ramírez, firme en un unión del Presidente Municipal el Contrato de Fideicomiso. -----**

El Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “quiero aprovechar nada más para mencionarle, no puedo evitar el compartir esto con ustedes ya tenemos precisamente los frutos de estar gestionando en México, ya tenemos los cincuenta millones de pesos asignados con un número es el 11096340004 precisamente el día que estuvimos ahí estuvimos presionando se hicieron algunas llamadas de parte de la dirección general de carreteras con el Ingeniero Clemente Houk que resultó ser un viejo amigo cuando estuvo aquí en la SCT y afortunadamente nos apoyó ya se asignó por parte de Hacienda ya esta obra está etiquetada son los cincuenta millones de pesos que el diputado federal de este distrito Felipe Rangel asignó a la obra pero con esto ya esta etiquetado o sea ya no hay posibilidad de que los muevan para ningún otro lado y primero dios estarán licitando la obra el compromiso es que este mismo año antes de diciembre esté terminada la obra, ojala lo termine este año pero igual es una gran satisfacción saber que el hecho de estar dando vueltas ya se tiene, es la obra de la glorieta el nodo oriente de la emoción no les decía cual es, es el ingreso y son cincuenta millones de pesos creo que alcanza con cuarenta millones de pesos hagan el paso a desnivel y todo lo que tienen que hacer y luego son diez kilómetros casi hasta Puente de Calderón o casi hasta el crucero de la purísima un tramo más por ahí para ampliarlo ojala se pueda hacer de doble carril y bueno ya el Ayuntamiento tendrá que entrarle con jardinería, iluminación y baquetas que no están dentro de la obra ya con esto tendríamos embellecido y resuelto esa zona que ya integra cuatro colonias y que es la entrada a Zapotlanejo, es la zona de los altos de Tepatitlan de la zona de Tototlán y de Atotonilco y que estaba muy deprimente y que ya teníamos más de dos décadas esperándolo ahora sí enhorabuena por Zapotlanejo, muchísimas gracias”.

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESIÓN”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión extraordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:16 nueve horas con dieciséis minutos del día 30 treinta de Junio de año 2011 dos mil once, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

C. Juan José Jiménez Parra

Sindico Municipal

Secretario General

Lic. Saúl Flores Ramírez

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Ma. Luisa Morales Solís

C. Ignacio López Venegas

C. Ma. Carmen González Llamas

C. Sara Eloisa Castillo Flores

C. Federico Gutiérrez López

Psic. José Antonio Nuño Martínez

Ing. José Brionez Carvajal

Lic. J. Refugio López Ramírez

C. Luís Pulido Nuño

Prof. José Andrés Espinosa Magaña

C. J. Félix Vizcarra Hernández

Prof. Carlos Cervantes Álvarez